



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

COMISIÓN DE DOCENCIA
DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2014, en el punto 13º del orden del día: *“Informe favorable, si procede, al reconocimiento de créditos por actividades universitarias vinculadas a la formación lingüística”*,

ACORDÓ, asumiendo su función de coordinación de criterios de actuación de las COTRARET (art. 12.1 a de la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Salamanca), informar favorablemente la inclusión de reconocimiento de créditos (de acuerdo con el art. 6.2 de la mencionada normativa) para la formación lingüística en lenguas no nativas para el estudiante (acreditación de nivel lingüístico a partir de exámenes oficiales y cursos de formación lingüística impartidos en centros universitarios) con la siguiente valoración:

- 2 ECTS por acreditación de nivel B1
- 2 ECTS por acreditación de nivel B2
- 2 ECTS por acreditación de nivel C1

Salamanca, 18 de febrero de 2014

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Carmen Fernández Juncal
VICERRECTORA DE DOCENCIA

LA SECRETARIA



María Clemente Linuesa